

ANEXO 9.15.36



Guayaquil, Septiembre 2 del 2009
FLB-LIQ-GG-2009-1058

Ingeniera
Gloria Sabando García
Presidenta de la Junta Bancaria del Ecuador
Quito.-

De mis consideraciones:

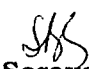
Mediante oficios JB-2009-1140; JB-2009-1184 y JB-2009-1390, del 21 y 27 de julio y 27 de agosto del año en curso, respectivamente, la Secretaría de Junta Bancaria, mediante los oficios y en las fechas que se indican, notificó a esta administración con la resolución del organismo colegiado para que se "...realice una actualización de las cifras a partir de los saldos contables de Filanbanco S.A. en Liquidación que constaban en el informe de Deloitte & Touche (...) con corte al 30 de junio de 2009 y en el plazo de treinta días (...) únicamente a las cuentas cuyo origen son cartera, esto es la 14, 16 y su correspondiente contrapartida en cuentas de orden (71); debido a que las otras cuentas no es posible actualizar sus datos."

En tal virtud, cumpla en poner en vuestro conocimiento en el Anexo "a": "Resumen del Informe de Deloitte & Touche" (que se limitó al análisis de una muestra representativa del 75% del portafolio de esa época), contenido de los anexos 1 y 2, el resultado de la actualización requerida, en los términos instruidos por el organismo colegiado.

Adicionalmente, he considerado importante informar a ustedes el resultado de la **cartera total** (100%) actualizada al 30 de junio del 2009, esto es incluyendo aquella que no fue objeto del análisis del informe de Deloitte & Touche, expresado en el Anexo "b": "Resumen de la Cartera Total de Filanbanco S.A.", que contiene el anexo 3 y 4.

Vale anotar que la actualización solicitada fue preparada por los departamentos de Crédito, Contabilidad, Auditoría y Sistemas, tal cual consta del Memorando interno que acompaño.

Atentamente,


Econ. Soraya Bazaña Cottallat
Liquidadora Filanbanco S. A. en Liquidación

Adjunto: Lo indicado

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Despacho del Superintendente

03 SET. 2009 